

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

28614 *DAVID GARCÍA GONZÁLEZ*
(*CANTERIAS DAGAR*)

Doña Remedios Albert Beneyto, Secretaria Judicial en sustitución del titular del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 330/09, a instancia de Jesús Soutullo Fernández, contra David García González (Canterias Dagar) y con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre despido se ha dictado decreto en fecha 07-09-10, por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 8.612'70 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra a 15 de septiembre de 2010.

Pontevedra, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100068477-1